

lado y jardinería de los parques, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número el día, toma parte en este concurso y se compromete a realizar este servicio de conservación y reposición del arbolado y jardinería de parques y espacios públicos del municipio por el precio de (letras y números), de acuerdo con el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Aperitua de las plicas y adjudicación: El concurso se celebrará en la Casa Consistorial ante una Mesa presidida por el señor Alcalde o el Concejál en quien delegue, actuando como Vocal el Concejál Delegado de Servicios y como Secretario el de la Corporación. La Mesa del concurso se constituirá a las doce horas del mediodía del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones. El Presidente, una vez leídas las proposiciones, podrá desestimar las que no tengan toda la documentación exigida en este pliego de condiciones y las que no se ajusten al modelo de proposición. El acto finalizará sin efectuar la adjudicación y el expediente, con toda la documentación, pasará a los servicios competentes de la Corporación, que informarán de la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente. Este informe servirá de base al acuerdo mediante el cual la Corporación adjudicará discrecionalmente el concurso, o bien lo declarará desierto.

Palafrugell, 7 de febrero de 1995.—El Alcalde.—9.550.

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda referente al pliego de condiciones para la enajenación por subasta de parcelas sitas en el P.P. 3, Huerta Grande.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 1994, el pliego de condiciones de referencia, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: Enajenación en pública subasta de las parcelas de propiedad municipal sitas en el P.P. 3, Huerta Grande, de esta ciudad, cuyos datos se expresan a continuación:

Parcela 2.1. Superficie de parcela: 401,50 metros cuadrados. Superficie edificable: 964 metros cuadrados. Número de viviendas: 8. Máximo número de viviendas según mod. PGOU: 10. Valoración: 10.411.200 pesetas.

Parcela 8.5. Superficie de parcela: 355,32 metros cuadrados. Superficie edificable: 964 metros cuadrados. Número de viviendas: 8. Máximo número de viviendas según mod. PGOU: 10. Valoración: 11.940.000 pesetas.

Parcela 8.6. Superficie de parcela: 355,31 metros cuadrados. Superficie edificable: 995 metros cuadrados. Número de viviendas: 8. Máximo número de viviendas según mod. PGOU: 10. Valoración: 11.940.000 pesetas.

Parcela 8.7. Superficie de parcela: 355,32 metros cuadrados. Superficie edificable: 995 metros cuadrados. Número de viviendas: 8. Máximo número de viviendas según mod. PGOU: 10. Valoración: 11.940.000 pesetas.

Parcela 8.8. Superficie de parcela: 399,74 metros cuadrados. Superficie edificable: 1.119 metros cuadrados. Número de viviendas: 9. Máximo número de viviendas según mod. PGOU: 11. Valoración: 13.428.000 pesetas.

Parcela 11. Superficie de parcela: 865 metros cuadrados. Superficie edificable: 2.718 metros cuadrados. Número de viviendas: 16. Máximo número de viviendas según mod. PGOU: 20. Valoración: 34.378.560 pesetas.

Parcela 12.1. Superficie de parcela: 604,45 metros cuadrados. Superficie edificable: 1.451 metros cuadrados. Número de viviendas: 12. Máximo número

de viviendas según mod. PGOU: 15. Valoración: 15.670.800 pesetas.

Parcela 12.2. Superficie de parcela: 586,55 metros cuadrados. Superficie edificable: 1.408 metros cuadrados. Número de viviendas: 12. Máximo número de viviendas según mod. PGOU: 15. Valoración: 15.206.400 pesetas.

Parcela 13.2. Superficie de parcela: 423,20 metros cuadrados. Superficie edificable: 1.566 metros cuadrados. Número de viviendas: 12. Máximo número de viviendas según mod. PGOU: 15. Valoración: 18.792.000 pesetas.

Parcela 13.3. Superficie de parcela: 423,20 metros cuadrados. Superficie edificable: 1.566 metros cuadrados. Número de viviendas: 12. Máximo número de viviendas según mod. PGOU: 15. Valoración: 18.792.000 pesetas.

Parcela 14.2. Superficie de parcela: 419,29 metros cuadrados. Superficie edificable: 1.551 metros cuadrados. Número de viviendas: 13. Máximo número de viviendas según mod. PGOU: 16. Valoración: 21.403.800 pesetas.

En el tipo de licitación no se incluye el IVA.

Fianzas: Provisional, 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva, 4 por 100 del importe del remate.

Pagos: Dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles a contar desde la última publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones: Según modelo inserto más abajo, en sobre cerrado, figurando en el mismo, la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, para la enajenación por subasta de parcelas de propiedad municipal sitas en el P.P. 3, Huerta Grande, publicada en el «Boletín Oficial» número de 1995.» Habrá de contener la documentación requerida en el pliego de condiciones.

Las plicas se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento en horario de diez a trece horas.

Apertura de plicas: Se realizará en la sala de comisiones de este Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Solamente a efectos de apertura de plicas se considera el sábado hábil.

Modelo de proposición

Don, de profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19, en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones de la subasta para la enajenación de parcelas de propiedad municipal sitas en P. P. 3, Huerta Grande, de esta ciudad, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial de», de de de 1995, y de los demás documentos que obran en el expediente de esta enajenación, desea tomar parte en la subasta de las citadas parcelas, a cuyos efectos hace constar:

A) Que ofrece el precio de (en letra) pesetas, por el metro cuadrado de la parcela número, que se señala en la cláusula primera del pliego de condiciones, con una superficie de metros cuadrados, por lo que resulta un importe global de la misma de (en letra) pesetas.

B) Que acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones de esta subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sanlúcar de Barrameda, 25 de enero de 1995.—El Alcalde, P. A., Agustín Cuevas Batista.—9.541.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se anuncia adjudicación definitiva de contrato de obra.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, adjudicó definitivamente, y a través del sistema de subasta, el contrato para la ejecución de la obra de «mejora de vías urbanas de la ciudad y de los barrios rurales de Teruel», a la empresa «Corviam, Sociedad Anónima», en el precio de 119.614.817 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, previa comunicación al Pleno del Ayuntamiento de Teruel, en los términos establecidos en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, que se contará desde la publicación del presente acuerdo.

Teruel, 15 de noviembre de 1994.—El Secretario general, Ricardo Mongay Lancina.—9.515.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se anuncia adjudicación definitiva de contrato de obra.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de enero de 1995, adjudicó definitivamente y a través del sistema de subasta, el contrato para la ejecución de la obra «Instalación de alumbrado público, ensanche y mejora del firme de la carretera TE-V-6014, y pavimentación del camino de la estación», a la empresa «Península de Asfaltos y Construcciones, Sociedad Anónima», en el precio de 84.632.241 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, previa comunicación al Pleno del Ayuntamiento de Teruel, en los términos establecidos en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses que se contará desde la publicación del presente acuerdo.

Teruel, 6 de febrero de 1995.—El Secretario general, Ricardo Mongay Lancina.—9.519.

Resolución del Consell Metropolità de l'Horta por la que se anuncia la contratación mediante subasta de las obras del «Refuerzo a "l'Horta Nord" con tubería DN 400 milímetros, desde Valencia a Saplaya».

Aprobado por el Pleno del Consell Metropolità de l'Horta, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1994, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la subasta de las obras del «Refuerzo a "l'Horta Nord" con tubería DN 400 milímetros, desde Valencia a Saplaya».

Objeto: Es la ejecución de la obra «Refuerzo a l'Horta Nord con tubería DN 400 milímetros, desde Valencia a Saplaya».

Tipo de licitación: 327.842.500 pesetas.

Duración del contrato: Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses.

Garantías provisional y definitiva: La fianza provisional será de 6.556.850 pesetas, y la definitiva será de 13.113.700 pesetas, que deberán depositarse en la Caja de la Corporación. Las modalidades serán las previstas en las cláusulas 12 y 13 del pliego de condiciones que rige esta subasta.

Presentación de proposiciones: En el Registro correspondiente de la Secretaría General de esta Corporación, plaza del Ayuntamiento, número 9, piso tercero (Valencia), de nueve a catorce horas. El plazo de presentación será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al en que apareciese la última publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

Modelo de proposición: Se ajustarán al modelo que figura como anexo al correspondiente pliego de cláusulas administrativas.

Antecedentes: Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación metropolitana, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, hasta el día de vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En la sala de juntas, a las doce horas del décimo día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Valencia, 17 de febrero de 1995.—El Presidente, Antonio Cubillos Royo.—El Secretario, Juan José Corral García.—10.810.

Resolución de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad Intermunicipal Matadero Insular de Eivissa por la que se anuncia la subasta de obras de remodelación y homologación del matadero de Eivissa, en el polígono industrial de Sa Blanca Dona.

1. **Objeto del contrato:** Es objeto del presente contrato la subasta para obras de remodelación y homologación del matadero de Eivissa, en el polígono industrial de Sa Blanca Dona, conforme al proyecto técnico aprobado por la Junta de Gobierno de la Mancomunidad Intermunicipal Matadero Insular de Eivissa, en sesión de fecha 28 de abril de 1994.

2. **Tipo de licitación:** Se fija en 69.999.996 pesetas (IVA incluido), realizándose mejoras a la baja respecto a la indicada cantidad.

3. **Pliego de condiciones:** Figura publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 63, de 24 de mayo de 1994, y rectificado en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 12, de 28 de enero de 1995, estando de manifiesto en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Eivissa (Servicios Generales), en plaza de España, 1.

4. **Garantía provisional:** Se fija una garantía provisional de 500.000 pesetas, que podrán constituirse en la Caja del Ayuntamiento de Eivissa.

5. **Proposiciones:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don mayor de edad, con domicilio en calle número, provisto de documento nacional de identidad/otro número, actuando en nombre propio (o en representación de), solicita su admisión en la subasta que ha de regir las obras de y anunciada en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares»

de 24 de mayo de 1994, y rectificada en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 12, de 28 de enero de 1995, y manifiesta lo siguiente:

Primero.—Que acepta todas y cada una de las condiciones del pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número, el, y rectificado en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número, el, para la citada obra.

Segundo.—Que ofrece el precio de pesetas, lo que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación.

Tercero.—Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 23 y 23 ter del Reglamento General de Contratación del Estado.

(Lugar, fecha y firma.)

Las proposiciones se acompañarán, en sobre aparte, de los siguientes documentos:

a) Documentos acreditativos de la personalidad del licitador:

Escritura de constitución o modificación de sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Documento nacional de identidad o, en su caso, el que le sustituya reglamentariamente. Poder notarial bastante al efecto.

b) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

c) Certificado de clasificación empresarial o documentos de capacidad financiera, económica y técnica.

d) Las empresas extranjeras deberán presentar además los documentos que se especifican en el pliego de condiciones.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento de Eivissa hasta las catorce horas del vigésimo día hábil siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día recayera en sábado, se ampliará el plazo hasta el primer día hábil siguiente.

Eivissa, 8 de febrero de 1995.—El Presidente de la Mancomunidad, Vicente Serra Ferrer.—10.741.

Corrección de errores de la Resolución del Ayuntamiento de Oyón-Oion (Alava) por la que se anuncia licitación para contratar obra.

Advertido error en el texto del anuncio del Ayuntamiento de Oyón-Oion, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de febrero de 1995, número 33, página 2518, se transcriben las oportunas correcciones:

1) A partir de la línea 21, donde dice: «Clasificación exigida: Grupo y subgrupo G-1 y G-6, categoría D (Viales y Pistas)», debe decir: «Clasificación exigida: Grupo G, Viales y Pistas. Subgrupo 6. Categoría D».

Oyón-Oion, 9 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente, Alberto Ortega Melón.—10.811.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Cantabria por la que se anuncia a concurso público la obra «Sustitución parcial de forjado de saneamiento en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de la Universidad de Cantabria».

Esta Universidad ha resuelto anunciar a concurso público la obra «Sustitución parcial de forjado de saneamiento en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de la Universidad de Cantabria».

Presupuesto tipo de licitación: 11.952.585 pesetas

Plazo de ejecución: Dos meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo completo, categoría D.

Fianza provisional: Los licitadores deberán presentar una fianza del 2 por 100 del presupuesto tipo de licitación.

Exposición de proyectos: El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en la Unidad de Compras, Contratación y Patrimonio de la Universidad de Cantabria, sita en avenida de los Castros, sin número, Santander, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas de nueve a catorce.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones terminará a las catorce horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Universidad de Cantabria, sito en avenida de los Castros, Santander. No se admitirán las proposiciones depositadas por correo.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las diez horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la sala de reuniones de la Gerencia de la Universidad de Cantabria.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santander, 7 de febrero de 1995.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.—9.537.

Resolución de la Universidad Rovira i Virgili por la que se hace pública la adjudicación del contrato de explotación del servicio de mantenimiento de la Universidad Rovira i Virgili.

Por Resolución de 23 de noviembre de 1994 de la Universidad Rovira i Virgili («Boletín Oficial del Estado» del 14 de diciembre de 1994 y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 7 de diciembre de 1994) se convocó concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de explotación del servicio de mantenimiento de la Universidad Rovira i Virgili, y visto el informe evacuado por la Mesa de Contratación resuelvo adjudicar el contrato de explotación del servicio de mantenimiento al licitador siguiente: «Cliesa, Sociedad Anónima».

Tarragona, 27 de enero de 1995.—El Rector, Joan Martí i Castell.—9.521.